

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA**

#### **12425** *Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Pollença a las asociaciones de carácter social para el año 2021 (BDNS núm. 598963)*

De conformidad con lo que prevén los artículos 17.3 by 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria. El texto completo de las bases se puede consultar en el BOIB de ese mismo día.

#### **OBJETIVO**

Los objetivos de esta convocatoria son:

1. Fomentar, impulsar e incentivar la organización y desarrollo de actividades y programas en materia de servicios sociales directamente en el municipio de Pollença.
2. Fomentar el tejido asociativo de las entidades de carácter social con sede o representación en el municipio de Pollença, mediante la realización de actuaciones para dar visibilidad al trabajo que realizan.
3. Sensibilizar a los ciudadanos/as hacia el trabajo de las entidades y asociaciones.
4. Dar un apoyo a las entidades por parte del Ayuntamiento de Pollença, cubriendo parte de los gastos que estas actuaciones generen.

#### **Beneficiarios**

Pueden solicitar una ayuda en el marco de esta convocatoria las asociaciones o entidades de tipo social sin ánimo de lucro constituidas legalmente como tales, registradas y con sede o representación en el municipio de Pollença.

#### **Ámbito de aplicación**

Podrán ser objeto de subvención los proyectos o actividades que hayan llevado a cabo las entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos descritas en estas bases y que se hayan realizado entre el 1 de diciembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2021.

Las actividades a subvencionar:

- 4.1 Actividades de intervención directa a los/las ciudadanos/as de Pollença que se lleven a cabo tanto dentro como fuera del municipio.
- 4.2 Actividades de carácter preventivo y formativo dirigidas a la población que se atiende dentro o fuera de Pollença, tanto si la entidad tiene sede o representación en el municipio.
- 4.3 Actividades de sensibilización directamente a la población de Pollença, de los proyectos/actividades que lleven a cabo la entidad con sede o representación en el municipio. Estos proyectos pueden ser de ámbito local, autonómico, nacional o internacional.

No serán subvencionables los programas que promuevan cualquier forma de discriminación ni programas con ánimo de lucro.

Los gastos que serán subvencionables son:

- Gastos para la adquisición de materiales para la realización de las actividades.
- Gastos para la difusión de las actividades o del proyecto.
- Gastos de personal contratado para el desarrollo de las actividades para las que se solicita la subvención.

Quedan excluidos del procedimiento de concesión de las ayudas establecidas en esta convocatoria los gastos relacionados con obras, gastos de seguros relacionados con la actividad a subvencionar y el arrendamiento de los locales.

#### **Bases reguladoras**

Bases publicadas en el BOIB de fecha de hoy.



### **Importe**

Las ayudas se concederán, de acuerdo con la normativa presupuestaria, en el ejercicio 2022. La previsión de la aplicación presupuestaria 231/48040 e importe es de 42.000 euros para el ejercicio 2022.

Esta cuantía total máxima tiene carácter estimado, dado que está condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión. En todo caso, la ejecución del gasto se realizará en la misma anualidad en la que se produzca la concesión.

Si el crédito presupuestario que resulte aprobado o prorrogado en el presupuesto del ejercicio 2022 fuese inferior, se ajustará a la baja la propuesta de resolución a los créditos existentes.

Si no se aprueba finalmente este crédito, se anulará el procedimiento, publicando el acuerdo.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez (10) días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOIB, en el tablón de anuncios y en el sitio web del Ayuntamiento.

Pollença, 7 de diciembre de 2021

**El alcalde**  
Bartomeu Cifre Ochogavia

